Bogotá D.C, viernes 04 de junio de 2021

PARA: SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO
Oficina Asesora Jurídica

DE: ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud Prorroga 3, Modificación 3, Adición 1, al contrato 2584-2020, Buenos & Creativos S.A.S.

Cordial Saludo,

Con la presente comunicación, solicito la prorroga 3, modificación 3, adición 1, al contrato 2584-2020 a nombre de Buenos & Creativos S.A.S., cuyo objeto: “Prestar servicios de impresión, producción, instalación y desinstalación de piezas gráficas en pequeño, mediano y gran formato, así como de confecciones para las acciones de comunicación pública adelantadas por el Instituto Distrital de las Artes - Idartes acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad”.

Para tal fin me permito allegar la siguiente documentación,

1- Solicitud de prórroga 3, modificación 3, adición 1.
2- Acta de reunión
3- Cdp Nidos 2072
4- Cdp Comunicaciones 2128

Cordialmente,

ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Reviso: German Bonilla Contratista SAF
Documento 20214000165933 firmado electrónicamente por:

ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA, SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Subdirección Administrativa y Financiera, Fecha firma: 04-06-2021 18:10:48

Revisó: RUTH MARIBELL CIFUENTES AMAYA - Subdirección Administrativa y Financiera

Anexos: 4 folios

68047f7b66b5e9a8533cfc35f714d2ba831e46e4f434b332f664f2f837fd0887
Codigo de Verificación CV: 9a6b9 Comprobar desde:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	**GESTIÓN JURÍDICA**	Código: 1AP-GJU-F-32
	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO	Fecha: 10/06/2014
		Versión: 1

ADICIÓN X PRÓRROGA X MODIFICACIÓN X SUSPENSIÓN __

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO Y/O CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.	2584 de 2020
BENEFICIARIO Y/O ASOCIADO	Buenos & Creativos
OBJETO	Prestar servicios de impresión, producción, instalación y desinstalación de piezas gráficas en pequeño, mediano y gran formato, así como de confecciones para las acciones de comunicación pública adelantadas por el Instituto Distrital de las Artes - Idartes acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad
VALOR	OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($82.250.000).
TERMINO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y hasta el 30 de junio de 2021.
FECHA DE INICIO	3/12/2020
FECHA DE TERMINACIÓN	30/06/2021

JUSTIFICACION DE LA ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN

1. Que el día 03 de diciembre de 2020, se dio inicio a la ejecución del contrato No. 2584 de 2020 suscrito a través de la plataforma transaccional SECOP II, entre el Instituto Distrital de las Artes – Idartes y BUENOS Y CREATIVOS S.A.S., cuyo objeto es "Prestar servicios de impresión, producción, instalación y desinstalación de piezas gráficas en pequeño, mediano y gran formato, así como de confecciones para las acciones de comunicación pública adelantadas por el Instituto Distrital de las Artes - Idartes acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad", por valor de OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($82.250.000) y tiene como fecha de terminación el día 15 de febrero de 2021.

2. Que el día 11 de febrero mediante radicado No. 20211400036463 se solicitó y realizó la modificación 1 al anexo técnico y prórroga 1 hasta el 15 de marzo de 2021, por medio de la plataforma transaccional SECOP ll.

3. Que el día 12 de marzo mediante radicado No. 20214000072743 se solicitó y realizó la modificación 2 y prórroga 2 hasta el 30 de junio de 2021, por medio de la plataforma transaccional SECOP ll.

4. Que el 4 de junio de 2021, en atención a la emergencia sanitaria que atraviesa el país y atendiendo los decretos expedidos por el Gobierno Nacional y la Alcaldía de Bogotá, se reunieron en una sesión virtual ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA, Subdirectora Administrativa y Financiera en calidad de Ordenadora del Gasto; ANGELA MARÍA CANIZALEZ, HERRERA en calidad de Asesora de Comunicaciones y Supervisora del Contrato y WILMAR HUMBERTO CARREÑO ROMERO en su calidad de representante legal de la empresa Buenos & Creativos con el fin de continuar con la impresión y producción de impresos que se han solicitado por parte de las unidades de gestión de la entidad, por tal motivo es necesario prorrogar el contrato hasta el 31 de Julio de 2021, así como la necesidad de adicionar la suma de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($27.800.000)

5. El representante legal de la empresa Buenos & Creativos, informa estar conforme con lo antes mencionado.

6. Así las cosas, las partes convienen en la pertinencia y oportunidad del trámite modificatorio del contrato, con el propósito que el contratista continúe con la impresión, producción, instalación y desinstalación de piezas gráficas en pequeño, mediano y gran formato conforme a lo estipulado en el contrato, por ende, resulta necesaria la Prórroga 3, Modificación 3 y Adición 1 al contrato No. 2584 de 2020.

7. En consecuencia, se solicitará a la Oficina Asesora Jurídica del Idartes, realizar la prorroga No.03, modificación No.03 y adición No. 1 al contrato No.2584 de 2020 a través de la plataforma transaccional SECOP II en los siguientes términos:

- Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. 2584 de 2020 hasta el día 31 de Julio de 2021.

- Adicionar el contrato 2584 de 2020 por valor de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($27.800.000)

-Modificar en las condiciones adicionales del contrato en el ítem "Valor del contrato", el cual quedara así:

Valor del contrato

El valor del contrato asciende a la suma de CIENTO DIEZ MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($110.050.000) INCLUIDO IVA…

8. Las demás condiciones del contrato continúan vigentes y sin modificaciones.

Valor Total IDARTES	$ 82.250.000		
Valor adiciones anteriores	$ 0	Fecha de suscripción:	
	$ 0	Fecha de suscripción:	
	$ 0	Fecha de suscripción:	
Valor total (Con adiciones)	$ 82.250.000		
Valor ejecutado a la fecha	$ 46.605.115	Porcentaje de ejecución a la fecha:	77.90%
Saldo a la fecha	$ 35.644.885		

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Valor adición solicitado	$ 27.800.000		
Tiempo de prórroga	1 MES	¿El plazo del contrato se encuentra vigente?	SÍ_**X**_ NO _____
Tiempo de suspensión del contrato		Comentarios adicionales	
CDP N°		VALOR	PROYECTO
	2128	$20.000.000	133011605560000007902
	2072	$7.800.000	13301160114000007619
Fecha de solicitud:	4/06/2021		

ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA GB
Subdirectora Administrativa y Financiera

Revisó: Leidy Stefanny Camacho - Contratista SAF
Revisó - Eliana Castañeda - Contratista - Oficina de Comunicaciones
Proyectó: Hugo Zamora - Contratista - Oficina de Comunicaciones
Se adjunta acta de reunión y CDP original

ASUNTO: Solicitud modificación No. 3, prórroga No. 3 y adición No. 1 al contrato No. 2584 de 2020.		**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** Área de Comunicaciones
LUGAR: BOGOTÁ - VIRTUAL	**FECHA**: 4/06/2021	**HORA:** 15:00 p.m.

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA**	**CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONOS**	**FIRMA**
ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirectora Administrativa y Financiera	adriana.cruz@idartes.gov.co	3795750	
ANGELA MARIA CANIZALEZ HERRERA	Dirección General	Asesora de Comunicaciones - Supervisor del Contrato	Angela.canizalez@idartes.gov.co	3795750	
WILMAR CARREÑO	Buenos & Creativos	Representante Legal	buenosycreativos@gmail.com	3152901760	

ORDEN DEL DIA
Solicitud de **Prórroga 3, Modificación 3 y Adición 1** al contrato **No. 2584 de 2020** suscrito con **Buenos & Creativos S.A.S.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Que el día 03 de diciembre de 2020, se dio inicio a la ejecución del contrato No. 2584 de 2020 suscrito a través de la plataforma transaccional SECOP II, entre el Instituto Distrital de las Artes – Idartes y **BUENOS Y CREATIVOS S.A.S.**, cuyo objeto es "*Prestar servicios de impresión, producción, instalación y desinstalación de piezas gráficas en pequeño, mediano y gran formato, así como de confecciones para las acciones de comunicación pública adelantadas por el Instituto Distrital de las Artes - Idartes acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad*", por valor de **OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE** ($**82.250.000**) y tiene como fecha de terminación el día 15 de febrero de 2021.

2. Que el día 11 de febrero mediante radicado No. 20211400036463 se solicitó y realizó la modificación 1 al anexo técnico y prórroga 1 hasta el 15 de marzo de 2021, por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

3. Que el día 12 de marzo mediante radicado No. 20214000072743 se solicitó y realizó la modificación 2 y prórroga 2 hasta el 30 de junio de 2021, por medio de la plataforma

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

transaccional SECOP ll.

4. Que el 4 de junio de 2021, en atención a la emergencia sanitaria que atraviesa el país y atendiendo los decretos expedidos por el Gobierno Nacional y la Alcaldía de Bogotá, se reunieron en una sesión virtual ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA, Subdirectora Administrativa y Financiera en calidad de Ordenadora del Gasto; ANGELA MARÍA CANIZALEZ, HERRERA en calidad de Asesora de Comunicaciones y Supervisora del Contrato y WILMAR HUMBERTO CARREÑO ROMERO en su calidad de representante legal de la empresa Buenos & Creativos con el fin de continuar con la *impresión y producción* de impresos que se han solicitado por parte de las unidades de gestión de la entidad, por tal motivo es necesario prorrogar el contrato hasta el **31 de Julio de 2021**, así como la necesidad de adicionar la suma de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($27.800.000)**

5. El representante legal de la empresa Buenos & Creativos, informa estar conforme con lo antes mencionado.

6. Así las cosas, las partes convienen en la pertinencia y oportunidad del trámite modificatorio del contrato, con el propósito que el contratista continúe con la *impresión, producción, instalación y desinstalación de piezas gráficas en pequeño, mediano y gran formato* conforme a lo estipulado en el contrato, por ende, resulta necesaria la Prórroga 3, Modificación 3 y Adición 1 al contrato No. 2584 de 2020.

7. En consecuencia, se solicitará a la Oficina Asesora Jurídica del Idartes, realizar la prorroga No.03, modificación No.03 y adición No. 1 al contrato No.2584 de 2020 a través de la plataforma transaccional SECOP II en los siguientes términos:

   - Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. 2584 de 2020 hasta el día **31 de Julio de 2021**.

   - Adicionar el contrato 2584 de 2020 por valor de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($27.800.000)**

   - Modificar en las condiciones adicionales del contrato en el ítem “Valor del contrato”, el cual quedara así:

Valor del contrato

El valor del contrato asciende a la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($110.050.000)** INCLUIDO IVA…

8. Las demás condiciones del contrato continúan vigentes y sin modificaciones.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Solicitar a la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), adelantar el trámite correspondiente en la plataforma SECOP II y proyectar el documento pertinente con el fin de que se pueda realizar la **Prórroga 3, Modificación 3 y Adición 1** al contrato **No. 2584 de 2020**	Dirección General	4/6/2021
Aceptar la **Prórroga 3, Modificación 3 y Adición 1** al contrato **No. 2584 de 2020** en la plataforma transaccional SECOP II.	Buenos & Creativos.	Una vez notificado por la Plataforma Transaccional
Modificar las Garantía inicialmente constituidas	Buenos & Creativos	Una vez aprobada la Adición y Prórroga

Revisó: Leidy Stefanny Camacho Jaramillo- Contratista SAF

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

UNIDAD EJECUTORA 01

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
Digitally signed by JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
Date: 2021.05.25 15:10:14 -05'00'

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2072

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
133011601140000007619	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS INTEGRALES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA A LO LARGO DE LA VIDA. BOGOTÁ D.C.	1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales	1-100-F001 VA-Recursos distrito	7.800.000
			Total	**7.800.000**

Objeto:

ADICIÓN 1, PRÓRROGA 3, MODIFICACIÓN 3, CONTRATO NO 2584-2020 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PRODUCCIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS EN PEQUEÑO, MEDIANO Y GRAN FORMATO, ASÍ COMO DE CONFECCIONES PARA LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN PÚBLICA ADELANTADAS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.

Se expide a solicitud de LEYLA CASTILLO BALLEN Cargo SUBDIRECTORA DE FORMACION ARTISTICAmediante oficio número SCDPI-510-02199-21 de MAYO 25 DE 2021.

Bogotá D.C. MAYO 25 DE 2021

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 25.05.2021

Elaboró: AGMARTINEZ 25.05.2021

Impresión: 25.05.2021-15:07:58 JLUNAB 0000152864 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
Digitally signed by JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
Date: 2021.06.02 18:56:09 -05'00'

Número : 2128

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
133011605560000007902	CONSOLIDACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL EN BOGOTÁ	1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales	1-100-F001 VA-Recursos distrito	20.000.000
			Total	**20.000.000**

Objeto:

ADICIÓN 1 PRÓRROGA 3 MODIFICACIÓN 3 CONTRATO NO 2584-2020 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PRODUCCIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS EN PEQUEÑO, MEDIANO Y GRAN FORMATO, ASÍ COMO DE CONFECCIONES PARA LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN PÚBLICA ADELANTADAS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD

Se expide a solicitud de ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA Cargo SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERAmediante oficio número SCDPI-140-02315-21 de JUNIO 02 DE 2021.

Bogotá D.C. JUNIO 02 DE 2021

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 02.06.2021

Elaboró: LMUNOZM 02.06.2021

Impresión: 02.06.2021-18:49:54 JLUNAB 0000154269 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.